

Con fundamento con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 240, fracciones XXII y XXIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México.

El H. Ayuntamiento de Huixquilucan, a través de la Dirección General de Cultura y Turismo,

**invita a todas las y los estudiantes de nivel secundaria de Huixquilucan a participar en el:**

# “Tercer Torneo de Ajedrez Nivel Secundaria 2025”

## ETAPAS DEL TORNEO:

El Torneo se desarrollará en 2 etapas.

**Etapas 1.** Eliminatorias. A celebrarse en los planteles educativos y/o en las Bibliotecas Públicas Municipales todo el mes de junio.

**Etapas 2.** Final. A celebrarse en Casa de Cultura “Sor Juana Inés de la Cruz”, ubicada en carretera a Zacamulpa, Kilómetro 1.5, sin número, Quinto Cuartel, Barrio de San Juan Bautista, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52760, el lunes 30 de junio de 2025, a las 10:00 horas.

## B A S E S

### Primera.- De los participantes:

La presente Convocatoria es extensiva a todas las alumnas y alumnos que se encuentren cursando en las escuelas secundarias ubicadas dentro del municipio de Huixquilucan.

### Segunda.- De los requisitos:

- Solicitud de registro (otorgada por la Dirección General de Cultura y Turismo), validada con la firma del director o directora y sello de la institución educativa, así como del padre, madre o tutor de la alumna o alumno.
- Copia simple de la credencial escolar vigente de la alumna o alumno, misma que deberá presentarse en original para cotejo.
- Copia simple del acta de nacimiento de la alumna o alumno.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.
- Carta de consentimiento firmada por el padre, la madre o el tutor.

### Tercera.- Del periodo y procedimiento de registro:

El registro será a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta las 00:00 horas del día 13 de junio de 2025, únicamente a través de las maestras y los maestros encargados de la selección de participantes dentro de su plantel educativo.

La solicitud de registro será presentada por la institución educativa en las oficinas de la Dirección General de Cultura y Turismo, ubicadas en Casa de Cultura “Sor Juana Inés de la Cruz”, y en las Oficinas de Servicios Municipales en Plaza Andador Interlomas, Avenida Jesús del Monte, número 271, Piso 1, colonia Jesús del Monte, C. P. 52764.

Días y horarios de atención, de lunes a jueves, de 9:00 a 17:00 horas; y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Para cualquier duda y/o aclaración al respecto, comunicarse al número telefónico 55 8248 1463.

### Cuarta.- De los premios:

Primer lugar	\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.).
Segundo lugar	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.).
Tercer lugar	\$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.).

### Quinta. – Del desarrollo del Torneo:

Durante las eliminatorias (Etapa 1) se enfrentarán las escuelas secundarias conforme a las regiones geográficas del municipio.

Cada institución educativa se reserva el derecho de selección de los participantes. Podrán participar hasta seis alumnos por escuela, privilegiando la igualdad de género.

Las autoridades educativas serán responsables de recabar los requisitos e integrar los expedientes de los participantes y serán las encargadas del traslado y seguridad de los participantes cuando estos deban acudir al lugar de la eliminatoria o, en su caso, a la final.

De las eliminatorias deberán resultar hasta 18 participantes que se enfrentarán en la final (Etapa 2).

### Sexta.- De las reglas del Torneo:

El desarrollo del Torneo se sujetará al Reglamento que para tal efecto se emita.

### Séptima. – De los resultados:

Una vez concluida la final del Torneo, se anunciará a los ganadores y se les entregará públicamente un reconocimiento.

### Octava.- De la entrega de premios:

Se pondrán en contacto con los participantes que resulten ganadores para recoger el cheque correspondiente a su premio. Posterior al evento, en las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicadas en calle Luis Pasteur, sin número, Quinto Cuartel, Barrio de San Juan Bautista, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52760. Para ello, el padre, madre o tutor, deberán presentar copia simple y original de su credencial para votar, para cotejo.

Cualquier duda y/o aclaración al respecto, los ganadores podrán comunicarse al 55 8248 1463.

### Novena. Transitorios.

**Primera.** El registro será totalmente gratuito.

**Segunda.** Los puntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Dirección General de Cultura y Turismo.

**Tercera.** Los datos personales proporcionados por las y los participantes serán tratados de conformidad con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

**Mtra. Verónica María Lira Iniesta**  
**Directora General de Cultura y Turismo**  
**(Rubrica)**

## Reglamento del “Tercer Torneo de Ajedrez Nivel Secundaria 2025”

**Artículo 1.-** Se empleará el sistema suizo de emparejamiento. No hay eliminación directa y los jugadores con el mismo número de puntos se van enfrentando entre sí. Para las primeras rondas de la Etapa 1 se procurará que los enfrentamientos no sean entre participantes del mismo equipo.

**Artículo 2.-** No se utilizará reloj, se jugarán tres horas de jornada, con un descanso de 15 minutos transcurridas las primeras dos horas. Concluido el tiempo, se detendrán los movimientos y se contarán los valores de las piezas conforme lo siguiente: Peón 1, Caballo 3, Alfil 3, Torre 5, Dama 9. Quien obtenga el número más alto, se le otorgará el triunfo de esa partida. Se insta a los participantes a no demorar demasiado en sus movimientos. Si se incurre en exceso de tiempo podría recibir una o varias amonestaciones.

**Artículo 3.-** Si se toca una pieza hay que moverla. Esta regla también se emplea si se toca una pieza del contrario, en tal caso se debe capturar.

**Artículo 4.-** No está permitido hablar durante el desarrollo de la partida de ajedrez. Esta regla tiene excepciones, como proponer tablas o en caso de dudas que deben dirigirse al árbitro. También está permitido levantarse en el turno del contrario, pero siempre en silencio.

**Artículo 5.-** No está permitido el uso de equipos móviles o dispositivos electrónicos durante las partidas de ajedrez. Se solicitará a los participantes y asistentes ajustar los equipos móviles en modo silencio.

**Artículo 6.-** Una vez terminada la partida, hay que comunicar el resultado. El ganador deberá comunicar el resultado al árbitro.

**Artículo 7.-** En caso de empate se utilizará el procedimiento Buchholz total. Se sumarán los puntos obtenidos de todos los jugadores contra los que se ha enfrentado y quien tenga un mayor número será el ganador.

**Artículo 8.-** Los tutores de equipo podrán permanecer en la sala, siempre y cuando no intervengan en modo alguno en las partidas. En caso de intervenir o afectar el desarrollo de la partida, el árbitro podrá amonestar o expulsar de la sala al tutor.

**Artículo 9.-** En caso de no observar alguna de las disposiciones del presente Reglamento el participante recibirá una amonestación por parte del árbitro, en caso de acumular tres amonestaciones, el participante quedará eliminado de la competencia.